



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

1 DE FEBRERO DE 2013

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. En términos de lo previsto por el artículo 31, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, síntesis de las intervenciones, el sentido y el voto de los integrantes de la Junta, así como los acuerdos, y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Handwritten signature or mark, possibly 'ar' or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.



ACUERDO

JA011-13

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas siguientes:

- a) Primera Urgente, celebrada el 8 de enero de 2013;
- b) Primera Ordinaria, celebrada el 14 de enero de 2013;
- c) Segunda Urgente, celebrada el 14 de enero de 2013;
- d) Tercera Urgente, celebrada el 28 de enero de 2013.

Con observaciones de la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

C.P. ANGÉLICA ROSAS RODRÍGUEZ